

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CAMPOS DIA 17 DE JULIO DE 2017

En San Cebrián de Campos siendo las trece horas del día diecisiete de julio de dos mil diecisiete, se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Aguado Martínez, con la concurrencia de los Sres. Concejales D^a Esther Alonso Martínez, D. César Antón González, D. Aquilino Martínez Quirce, D^a María Teodora Perrote Esteban y D. Angel Poyato Bodega; no comparece y excusa su asistencia y D. Javier Pérez Villayandre, asistidos del Secretario de la Corporación D. Jesús A. Herrero Sahagún, que suscribe y da fe del acto; al objeto de celebrar sesión ordinaria de las del Pleno en primera convocatoria.

Abierto el acto por la presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se dio lectura del borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de junio de 2017, el cual encontrado conforme es aprobado por unanimidad.

2º.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016

Por la Presidencia se somete a la consideración del Pleno, la aprobación de la Cuenta General de éste Ayuntamiento, referida al ejercicio de 2016, la cual ha sido informada favorablemente por la Comisión especial de Cuentas, sin que en el trámite de información pública se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

Tras deliberación sobre el asunto, por unanimidad de los concejales asistentes a la Sesión, se acuerda:

Primero: Aprobar la Cuenta General de éste Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2016, que pone de manifiesto la gestión realizada por esta Entidad en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario, durante el citado ejercicio, dando con ello cumplimiento a lo previsto en el Título VI, Capítulo III, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como a lo prevenido en el Título IV de la Orden EHA/4041 /2004, de 23 de noviembre , por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local .

Segundo: Conforme a lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en consonancia con el mismo, en la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, la expresada Cuenta General se rendirá al Consejo de Cuentas de Castilla y León, debiéndose remitir a dicho organismo todos documentos que la integran, en soporte papel o a través de los medios electrónicos, informáticos o telemáticos, conforme a los procedimientos establecidos por dicho órgano de control externo.

3º.-ELECCION DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN LA COMISION PARA LA RECONCENTRACION PARCELARIA EN EL MUNICIPIO

Se da lectura de lo dispuesto en el art. 5.2 de la Ley 14/1990 de Concentración Parcelaria de Castilla y León, donde se dispone que el Ayuntamiento nombrará un representante que formará parte de la Junta de Trabajo de la concentración parcelaria en el municipio. Debatido el asunto y como quiera que el Sr. Alcalde reúne a su condición de Alcalde la de agricultor profesional, el Pleno acuerda por unanimidad designar representante del Ayuntamiento de San Cebrián de Campos en la Junta de Trabajo que se forme al efecto a D. Juan José Aguado Martínez.

4º.-INFORME, RUEGOS Y PREGUNTAS

Quedó desierto este apartado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión siendo las trece horas y treinta minutos de lo que como Secretario, Certifico.